

CONDICIONES TÉCNICAS REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO LIGERO TODO TERRENO 4X4, PICK-UP DOBLE CABINA PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS DE LA COMARCA DEL ALTO GALLEGO

1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

El equipo objeto del contrato de suministro deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas;

En las presentes Especificaciones Técnicas se describe VEHÍCULO PICK – UP de doble cabina y plataforma de carga y cerramiento de PVC.

1.1- CHASIS

Tracción: 4x4, con posibilidad de accionamiento manual a 4x2

Monitorización: potencia mínima 2.300 centímetros cúbicos y 150 CV.

Combustible: Diesel.

Caja de cambios automática.

Caja de cambios con reductora.

Número de marchas: 6

Bloqueos de diferencial central y trasero.

Frenos con sistema ABS

Control de estabilidad del vehículo.

Control de tracción.

Asistencia al arranque en pendiente

Control de descenso

Carga útil: mínimo 1.000 kilos.

Peso máximo autorizado (M.M.A.): 3.500 Kg.

Control de velocidad automático.

Estribos protectores laterales.

1.2.-CABINA Y EQUIPAMIENTO:

Cabina original con 4 puertas capacidad para 5 personas con los siguientes servicios mínimos:

Seguridad activa: airbags, frontales y laterales

Asiento de conductor y acompañante regulable.

Elevalunas Eléctricos delanteros y traseros.

Aire acondicionado o climatizador.

Faros antiniebla empujados anteriores y posteriores.

Cierre centralizado puertas

Radio CD, MP3, Bluetooth, Aux, Usb.

Cámara de visión trasera.

1.3 ENGANCHE DE REMOLQUE

Instalación en la parte posterior de la carrocería de la unidad de un enganche de bola / bulón normalizado para el arrastre de un remolque de hasta 750 Kg., con su correspondiente base eléctrica normalizada señalización eléctrica anterior y ganchos de seguridad.

Esta instalación deberá estar homologada por la ITV.

1.4.-PLATAFORMA DE CARGA

Esta plataforma, irá cerrada mediante capota rígida que cierre el habitáculo trasero, con la altura mínima de la cabina. Su acceso será mediante puerta trasera con eje de giro longitudinal anclado en la parte superior del carrozado.

En todo caso esta puerta se abrirá en su mitad superior hacia arriba y en su parte inferior hacia abajo, para permitir el paso de cargas voluminosas. Contará con cerradura. Esta capota ofrecerá una eficaz protección de la carga trasera.

1.5.-EQUIPO ELÉCTRICO

Tensión de 12 V. CC, con salidas para alimentar equipos de 12 V CC (baterías de linternas, radioemisoras, etc.)

Toma de corriente en la parte posterior de la caja del vehículo.

Circuitería integrada en guía-regleta protegida y estanca, con acceso rápido a cruces y conexiones.

Toda la instalación protegida contra sobrecargas mediante fusibles calibrados e independientes para cada circuito y mecánicamente con fundas, debidamente fijadas para evitar desgastes por roces.

Protección con apantallado contra interferencias parasitarias radioeléctricas al sistema de comunicaciones: G.P.S., U.M.T.S. y ordenador portátil.

Los fusibles correspondientes a los equipos auxiliares estarán agrupados en una sola caja independiente a la general del vehículo.

1.6.- LUCES PRIORITARIAS Y SIRENAS Y MEGAFONÍA.

Las luces prioritarias serán de dos tipos, primarias y secundarias.

Las luces prioritarias primarias serán mediante puente, como máximo sus medidas serán de (ancho 50 cm., alto 11,5 cm. y largo 15 cm.) instalado en la parte superior de la cabina.

El puente será de 2 niveles, con 2 módulos de 22 led de 3 w cada uno, 12-24 v. Conector de techo de 19 vías con cableado, con altavoz integrado en el puente, potencia de 100 W (L/C), luz de crucero kit de anclaje fijo a techo.

Tendrá dos focos frontales de halógeno, 2 traseros de led ámbar intermitente, 2 focos laterales halógenos y barra direccional de 8 leds ámbar.

El modelo de puente será el ARCUS 06, de la empresa ISAE. En caso de propuesta de un modelo diferente, este deberá tener las características técnicas anteriormente reseñadas, para ello se adjuntará documentación técnica suficiente.

Las luces prioritarias secundarias, serán mediante la instalación de sistemas de luces perimetrales, con las siguientes características:

Luces de señalización secundarias, con 3 led de 2 w, intermitente de alta intensidad y carcasa impermeabilizada grabada. Modelo tipo Microled plus. En caso de propuesta de un modelo diferente, este deberá tener las características técnicas anteriormente reseñadas, para ello se adjuntará documentación técnica suficiente.

Se instalarán un total de 8 unidades, 4 rojas y 4 ámbar. La distribución será 2 unidades en la calandra frontal, 2 unidades en el lado derecho, 2 unidades en el lado izquierdo y 2 unidades en la parte posterior.

Instalación de luces de trabajo, mediante plafones auxiliares en carrozado de plataforma de carga, que se accionen de forma automática por apertura de puerta.

1.7.-PINTURA, MATERIALES Y ACABADO

Pintura de acabado, color base: Rojo vivo (RAL 3000).

En el supuesto de que el vehículo no disponga de este color en su fabricación y se pinte encima del color original del vehículo, se desmontarán los Paragolpes delanteros y traseros, faros, intermitentes, puertas y tapizados interiores para su acabado perfecto en pintura.

Caracterización mediante rotulación:

El vehículo se rotulará exteriormente y se franjeará con la imagen corporativa según el modelo del servicio que se facilitará al adjudicatario.

El material usado serán láminas retro reflectantes de micro prismas muy resistentes a la abrasión y a la exposición exterior.

Esta rotulación incorporará, al menos, franja reflectante roja y amarilla en parte frontal y posterior y 8 bandas transversales retro reflectantes amarillas, según modelo corporativo.

Incluirá los logotipos: 112 SOS ARAGON (según instrucción 11/6/99 rotulación vehículos 112), texto "BOMBEROS" en parte trasera y parte delantera, logotipo del servicio de Bomberos de la Comarca del Alto Gállego en ambas puertas delanteras.

.9.- CONDICIONES GENERALES

Todas las características del vehículo establecidas en este pliego son de obligado cumplimiento. La falta de cualquiera de ellas (salvo sustitución o mejora) supondrá la desestimación de la oferta.

El plazo de garantía de todo el conjunto (incluidos el equipamiento auxiliar) será mínimo de 2 años, tanto para la mano de obra como para las piezas de repuesto, a contar respecto a la fecha de recepción, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de reparación o sustitución de aquellas piezas o materiales defectuosas.

Si durante el plazo de garantía se acredita la existencia de vicios o defectos en el suministro, se tendrá derecho a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

El servicio post-venta del vehículo se realizará en un taller oficial en la ciudad de Sabiñánigo designado por el licitador. El licitador aportará documento de conformidad del taller designado, en el que se indicarán los siguientes aspectos:

- Características generales del taller, indicando relación de principales equipos y herramientas, nº de operarios, etc.
- Compromiso de atención prioritaria como servicio de emergencia tanto en mantenimiento como en reparaciones.

Los vehículos se entregarán después de haber realizado y superado la Inspección Técnica de Vehículos, tras la colocación de todos los equipos auxiliares.

También se entregará matriculado por la empresa adjudicataria, y se suministrarán dos placas de matrícula adicionales. Asimismo, deberán haber pagado los impuestos correspondientes para la circulación del vehículo.

Se realizarán todas las pruebas y ensayos necesarios para conocer y garantizar a juicio de la Comarca Alto Gállego el correcto funcionamiento de todos los mecanismos, así como el cumplimiento de todas las condiciones técnicas especificadas en el presente pliego. Esta comprobación se realizará previamente a la matriculación del vehículo. En caso de que de las pruebas realizadas resultara la necesidad de hacer alguna modificación o sustitución, esta correrá por cuenta del adjudicatario.

El vehículo deberá ir acompañado de su documentación completa en castellano, necesaria para su uso y mantenimiento, incluyendo la información relativa al mantenimiento.

El bien objeto del suministro debe ser nuevo a estrenar.